



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION SOBRE LA CONTAMINACION ACUSTICA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 44ª Asamblea Médica Mundial,
Marbella, España, Septiembre de 1992

Introducción

La Declaración de la AMM sobre Contaminación, adoptada en Sao Paulo en 1976 y revisada en Singapur en 1984, tiene sólo un párrafo sobre la contaminación acústica: "niveles excesivamente altos de sonidos producidos por instalaciones industriales, sistemas de transporte, sistemas de audio y otros medios, pueden producir una pérdida permanente de la audición, otros efectos fisiopatológicos y problemas emocionales."

La Organización Mundial de la Salud (OMS), que menciona el ruido como la primera molestia ambiental en los países industrializados, creó en 1990 el programa "Inter Salud", que tiene por objetivo advertir a todos los países sobre las enfermedades relacionadas al estilo de vida y exhortarlos a tomar medidas urgentes contra estas enfermedades no transmisibles producidas por el hombre.

Las consecuencias generales y calculables que puede tener el ruido intenso en el ser humano son múltiples y afectan los sistemas vegetativo y neuroendocrino.

Sin embargo, estos efectos fisiológicos son menos importantes que las consecuencias del ruido (difíciles de medir) en el campo psicológico, donde el daño es menos aparente.

Si es cierto que el ruido irritante es cada vez más un agente contaminante de nuestro ambiente, afortunadamente la tecnología moderna, una de las principales causas del problema, cuenta con los medios de disminuir su producción, propagación y consecuencia en el hombre.

Recomendaciones

La Asociación Médica Mundial, de acuerdo con sus objetivos médico-sociales, llama la atención sobre la importante función que tienen la información y la prevención con relación al daño producido por niveles de ruido intensivos.

La Asociación Médica Mundial recomienda la adopción de una estrategia global y exhorta a las asociaciones médicas nacionales a:

1. Informar al público en general, en especial a los responsables de riesgo de contaminación y a las víctimas potenciales.
2. Incitar a las empresas y fabricantes de maquinarias a instalar material fónico de aislamiento donde sea necesario a fin de asegurar una efectiva protección colectiva del personal.
3. Convencer a los empleados de usar aparatos de protección individual contra los ruidos fuertes.
4. Informar a los jóvenes sobre los riesgos del culto al ruido (droga acústica), motocicletas, equipos musicales, conciertos rock, discotecas, walkman, etc.
5. Pedir regulaciones legales adecuadas contra los niveles de sonido intensivos en lugares públicos, de vacaciones, hogares de convalecencia y autopistas (muros aislantes).
6. Respalda las sanciones legales y observar la eficacia de las medidas de control.
7. Convencer a todas las autoridades educacionales de incluir enseñanza en todos los niveles del colegio sobre la prevención y eliminación de la contaminación acústica.

